

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA INVESTIGADOR, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "TERAPIA ANTITUMORAL ADAPTATIVA USANDO DATOS TRANSVERSALES Y PREDICCIONES DE MODELOS DE PROGRESIÓN TUMORAL" CON REFERENCIA PID2019-111256RB-I00 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Por Resolución de 12 de julio de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Investigador, con cargo al programa/proyecto de investigación "Terapia antitumoral adaptativa usando datos transversales y predicciones de modelos de progresión tumoral", en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de cinco días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de octubre de 2022 LA
RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica
(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	4168-7432-666CP3969-7461	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4168-7432-666CP3969-7461	Página	1/3



ANEXO I-Listado Definitivo de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
7218	ALEXY OROZCO VALENCIA
2682	ODELAISY LEON TRIANA

Código Seguro De Verificación	4168-7432-666CP3969-7461	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4168-7432-666CP3969-7461	Página	2/3



ANEXO II-Listado Definitivo de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
9657*	AINOA VIANA PAREJA	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
3601*	ANDREA DÍAZ-TENDERO BRAVO	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
1733*	CARMEN MARIA ALBURQUERQUE PASTOR	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
7328*	DANIELA DAMIANI	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
4590*	EVA GONZALEZ IGLESIAS	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
0811*	JOSE DOMINGO ARCE RUBIO	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
0734*	LAURA CALVO LÓPEZ	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
3696*	LAURA RUBIO UNGUETTI	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
8472*	LUCIA GARCIA CARRACEDO	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
2309*	MANUEL CAÑÓN RUIZ CALERO	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
0640*	MARIA ESTER BLANES MENCAS	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
6529*	MARÍA TERESA MINGO MORCILLO	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
3416*	RAQUEL PINTENO PÉREZ	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)
1845*	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MOLINA	NO POSEE LA TITULACIÓN EXIGIDA (DOCTOR)